

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

por

ENRIQUE g. carbajo

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Circuito N° 28 de la ciudad de Santo Tome, secretaria de la autorizante, en autos: "Municipalidad de Santo Tomé c/ otro y/o quien resulte jurídicamente responsable s/ Apremio" Expte. 668 año 2010, el martillero publico ENRIQUE G. CARBAJO (CUIT 20-14558201-7), procederá a vender en publica subasta el día 18 de abril de 2013 a las 11 hs, o el inmediato posterior si aquel fuera feriado, a realizarse ante este Juzgado, con la base de \$ 262,91 (A.F.), de no haber postores con retasa del 25 % (\$197,18) y en caso de persistir falta de oferentes sin base y al mejor postor: un inmueble ubicado en calle V. OCAMPO s/n de la MANZANA 4831 E PARCELA 27 LOTE 27. Inscripto en el Registro General de Propiedades al N° 17796 Fo. 2761 To. 334 par Dpto. La Capital y con la siguiente descripción: " Un lote de terreno con todo lo en el clavado plantado y adherido al suelo, que según plano de subdivisión confeccionado por el ing. León Schlaen, en diciembre de 1959, y registrado en el Dpto. Topográfico de la Provincia bajo el N° D-818, se individualiza como LOTE DE TERRENO N° 27 DE LA MANZANA N° 25 ubicado en el distrito Sauce Viejo, Dpto. La Capital de esta Provincia, con las siguientes dimensiones, superficies y linderos: 12 m de frente al oeste, e igual contrafrente al Este por 36 m en cada uno de sus costados Norte y Sud, encerrando una superficie total de 432 m2, y linda: al oeste, con calle pública; al Norte, con el lote 28; al Este, con fondos del lote 10;y al Sud, con el lote 26, todo según plano citado."REGISTRO 3-1-13: dominio a nombre del demandado; HIPOTECAS no registra INHIBICIONES: no informa. EMBARGOS: al N° 17878, estos autos \$7342,78 del 29-2-12. INFORMAN: API al 14-2-13 partida 10-12-00 742384/0632-1 \$488,24; Municipalidad Santo Tome al 27-9-11 \$ 9911,83. CONSTATAción del 17-10-12: "...me constituí en el inmueble ubicado en la MANZANA N° 4831 E parcela 27 lote 27, sobre calle Victoria Ocampo entre las calles A. Roverano y T. Lubary ...se trata de un lote baldío, libre de mejoras y de ocupantes, sin edificaciones.... se encuentra ubicado sobre calle V Ocampo de tierra, sin cerco alguno, con maleza corta, contando como único servicio el de alumbrado publico. Cuenta con servicio de luz eléctrica. Los únicos comercios en la zona son kioscos y despensas. Si bien se encuentra alejado del centro comercial y bancario de la ciudad esta ubicado aprox. 8 cuadras de la avda. Luján importante Avda. Comercial de la ciudad ...". CONDICIONES: El comprador abonara en el acto el 10 % a cuenta del precio mas 3% de comisión al martillero, todo en dinero en efectivo, sin excepción. El saldo deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante deposito en el Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Santo Tome, caso contrario devengara un interés a la tasa establecida en la sentencia a fs. 28, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado e indicar DNI, estado civil y domicilio real, bajo apercibimiento de dar por notificada las sucesivas providencias, conforme Art. 37 del CPCC. Hágase saber que en el supuesto de compra en comisión, se deberá dejar constancia del nombre y domicilio de la persona para la que se adquiere el bien (comitente) debiendo ratificarse en escrito firmado por ambos dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo. Si se trata de sociedad deberá acompañar estatuto y poder para comprar. Para el caso que el adquirente plantee la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de la subasta. Los títulos no han sido presentados por lo que. el que resulte comprador deberá estarse a las constancias de autos, sin reclamo alguno posterior por falta o insuficiencia de los mismos. Lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial por el término y bajo apercibimientos de ley y en el panel del Juzgado (ley 11287). Los interesados deberán concurrir con documento de identidad. SANTO TOME, marzo 25 de 2013. Dra. Botbol, Secretaria."

S/C. 194294 Ab. 5 Ab. 9

POR

HUGO J. MILIA

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Uno en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Roteta, en autos: Risso Raúl Antonio c/Otro, C.U.I.T. N° 20-05269814-7 s/Ejec. Hipotecaria, Expte. 666, año 2004, ha dispuesto que el M.C.P. Hugo J. Milia, Matrícula N° 270 C.U.I.T. N° 23-06244285-9, proceda a vender en pública subasta el día 15 de Abril de 2013, a las 16.00 hs., en la sala de Remates del Colegio de Martilleros, sito en calle 9 de Julio 1426, ciudad o el día hábil siguiente, a la misma hora y lugar sí aquel resultare feriado, el que saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal (fs. 225) \$ 10.212,39, en caso de no haber postores con la retasa del 25% o sea \$ 7.682,35 y si aún así no los hubiere sin base y al mejor postor, Un Inmueble ubicado en calle José Reinares 9737/57 de ésta ciudad. Dominio inscripto, (fs. 87) al T° 309 Par, F° 2759, N° 21806, de la Sección Propiedades, departamento La Capital del Registro General. Partida de Impuesto Inmobiliario (fs. 225) N° 10-11-06-133.790/0185-0 - Padrón Municipal (fs. 226) N° 57639. El que según título expresa: (fs. 87) "Una fracción de terreno sin mejoras, ubicada al Norte de esta ciudad, en el Distrito Piquete, Departamento La Capital de esta Provincia, el que según plano especial de subdivisión trazado por el agrimensor nacional don Felipe J. Argentó, en mayo de 1952, e inscripto en la Sección de Topografía y Catastro de la Municipalidad de esta ciudad, bajo el N° 1571, se identifica como lote N° 4 de la manzana N° 9.766, situado en calle "E" - 66, entre camino pavimentado al matadero Frigorífico Municipal y calle "S" - 97, y se compone de 20 metros de frente al Este, con un contrafrente al Sud - Oeste de 21,61 metros por 27,05 metros en costado Norte, y de 18,32 metros en costado Sud, encerrando una superficie total de 453,60 m2., lindando: al Este, calle "E" - 66; al Norte, con fondos del lote 1, 2 y 3; al

Sud, lote 5 y al Oeste, con terrenos municipales (cedidos al Aero Club Santa Fe Informa el Registro General: (2° cuerpo), a fecha 01/03/2013, que el dominio subsiste a nombre del demandado, que registra Hipoteca de 1° grado, de éstos autos por U\$D 2.975,00, de fecha 26/05/98, al N° 53146, F° 3387, T° 112 de la sección Hipotecas, que reconoce el Embargo de autos, aforo N° 130460, de fecha 23/11/11 de \$ 2.603,90 y que no registra Inhibiciones. Informa la A.P.I (2° cuerpo) a fecha 27/02/13, que adeuda \$ 3.816,14.- Informa la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe: (2° cuerpo) a fecha 28/09/12, que adeuda por Total general \$ 5.261,55 (fs. 230) - Informa Aguas Santafesinas S.A.: (fs. 90) que se encuentra fuera del área contributiva.- Informa la Sra. Oficial de Justicia: (fs. 237) en la Constatación realizada en fecha 12/11/12,"... me atendió Pablo Retagan, D.N.I. 45.807.805, y dijo ser hijo de Lidia Ester González, manifestó que vive en la parte derecha del inmueble con su madre y varios hermanos, y que no puede exhibir ninguna documentación que acredite su situación habitacional, remitiéndose a los dichos efectuados en las constataciones que se hicieron anteriormente, (Julio César Retagan, D.N.I. 13.925.808 fs. 235... informa que no es propietario de la vivienda y que tampoco alquila y que ingresó a la vivienda que estaba desocupada en el año 2001)... pude constar que se trata de una casa de material, de una planta, con retiro de unos 6 m. de la línea de edificación, compuesta de 4 dormitorios, baño, cocina comedor y patio de tierra al fondo, está en muy mal estado de conservación y falta de mantenimiento general, los techos son de chapa, sin cielorraso, aunque hay sectores de loza. Los pisos son de cemento. El baño solo tiene inodoro. Faltan puertas y vidrios en las ventanas de la casa... Se ubica sobre calle de tierra a una cuadra de calle Teniente Loza en el B° Yapeyú, zona alejada del centro comercial y bancario de la ciudad. En la parte izquierda del inmueble se hallaba presente una Srta. que dijo llamarse Verónica Romero con D.N.I. 37.348.697, manifestó que ocupa una de las habitaciones de la casa con su hijo de 2 años y medio, y que le paga un alquiler a la Flia. Retagan de \$ 400,00 mensuales, no se han producido modificaciones en la construcción del inmueble en comparación con las anteriores constataciones realizadas. Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en dinero efectivo el 10% a cuenta de precio y la comisión de ley del martillero del 3%. El adquirente deberá efectivizar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta mediante deposito en el Nuevo Banco de Santa Fe - Agencia Tribunales - a nombre de estos autos y a la orden de este Juzgado y si intimado no cumpliera con dicho pago, será de aplicación el art. 497 del CPCC. Para el caso de que el adquirente plantee la nulidad de la subasta deberá integrar el saldo del precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. No se admitirá la compra en comisión. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeudare el inmueble son a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta como asimismo el impuesto a la compraventa y demás impuesto que en su caso correspondiere. Se encuentran agregados en autos, informes, constatación y demás documental informativa, sirviendo la misma de suficiente título, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos después del remate. El comprador deberá conformarse con las constancias que expida el juzgado, no existiendo reclamo alguno por insuficiencia o falta de títulos una vez finalizado el remate. Los gastos que irroque la inscripción de dominio serán de exclusiva cuenta del comprador. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la ley 11.287. Más informes en Secretaría del Juzgado o al Martillero a los Tel. 4564142 - 154-050.022. Santa Fe, 26 de Marzo de 2013. Fdo. Dra. Alicia A. Roteta, secretaria.

§ 747 194222 Abr. 5 Abr. 9
